

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 18/2023
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**

Acta de la Sesión Ordinaria número **18/2023** del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día **28 de Septiembre de 2023**.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 18
TRIENIO 2021-2024**

En la Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las **13:00** horas del día **28 de Septiembre de 2023**, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo número 18/2023**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: Mtro. Alejandro Correa Gómez, Presidente Municipal; Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales, C. José Humberto Mendoza Morales, C. Alma Delia Durán Muñoz, Lic. José Oscar Maldonado Quiroz, C. María Magdalena García Sánchez, Lic. En Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas, L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía, Dr. Alfredo Castro Mondragón, C. Adriana Birruete Salinas, Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.
3. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.
4. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023.
5. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice Ampliar el Padrón de Proveedores y Contratistas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, del presente ejercicio fiscal 2023; por medio de los cuales, se realizarán las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, que requiera hacer la Administración Municipal en lo que resta del presente año.
6. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice la Modificación de la Plantilla de Personal y el Tabulador de Sueldos (Altas, Bajas y Modificaciones), del periodo correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del presente ejercicio fiscal 2023.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión Ordinaria **18/2023**.

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

El **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor del Ayuntamiento**, quien en ausencia del Presidente Municipal y de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 Segundo Párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, preside la presente sesión; por lo que le solicita al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

Mtro. Cond. Ma
*maria magdalena
Garcia Sanchez*

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia y al finalizar informa que se encuentran presentes 09 (nueve) de los 12 (doce) miembros que integran el ayuntamiento.

Estando ausente el Regidor C. José Humberto Mendoza Morales, por temas de salud personal, toda vez que resulto positivo a la prueba médica de COVID-19.

Por lo que el **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor del Ayuntamiento**, manifiesta que existe el quórum legal para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, el **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor del Ayuntamiento**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

El **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor del Ayuntamiento**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión; por lo que una vez concluida dicha lectura, el **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez**, lo somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación.

Motivo por el cual, el **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor del Ayuntamiento**, les solicita a los Integrantes del Cabildo que, quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 09 (nueve) votos de los 09 (nueve) miembros presentes.

Por lo que el **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor del Ayuntamiento**, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, el **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor del Ayuntamiento**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto.

PUNTO NÚMERO TRES. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.

El **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor del Ayuntamiento**, solicita al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su ratificación o rectificación correspondiente; por lo que una vez concluida la lectura, el **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez**, somete a consideración del Pleno el contenido de la misma.

Acto seguido, el **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor del Ayuntamiento**, les solicita a los Integrantes del Cabildo que, quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 09 (nueve) votos de los 09 (nueve) miembros presentes.

Por lo que el **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor del Ayuntamiento**, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior.

El **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor del Ayuntamiento**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 51 fracción IV de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor del Ayuntamiento**; solicita la aprobación de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para que Autoricen la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023, de conformidad con los siguientes ajustes presupuestales:

1. Se solicita la autorización para **Reducir** los recursos de la obra pública que a continuación describe, la cual se encuentra autorizada en el Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente año, con los Recursos Locales de Libre Disposición:

Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Reducción de Recursos	Inversión Modificada
Rehabilitación de Drenajes Sanitarios.	Cobertura Municipal	500,000.00	51,000.00	449,000.00
Total del Recurso Reducido \$			51,000.00	

2. Debido a la reducción de los recursos presupuestales de la obra indicada anteriormente, se solicita **Crear** dentro del Programa Operativo Anual de Obra Pública, con los Recursos Locales de Libre Disposición; la obra que a continuación se describe, la cual se solicita que se autorice bajo la modalidad de Administración Directa:

Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Modalidad de Ejecución
Rehabilitación de Drenaje Sanitario de la Calle José María Morelos y Pavón.	Jeráhuaro	51,000.00	Administración Directa

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor del Ayuntamiento**, solicita la comparecencia del Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, Director de Obras Públicas y Urbanismo; para que explique el contenido de los ajustes presupuestales que se están proponiendo y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, informa que los ajustes presupuestales que se están proponiendo, para realizar la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023; se hacen con la finalidad de que el Drenaje sanitario que se está proponiendo crear, se logre rehabilitar de manera urgente, ya que dicho drenaje se encuentra colapsado por lo que está ocasionando serios problemas en este lugar.

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor del Ayuntamiento**, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 09 (nueve) votos de los 09 (nueve) miembros presentes.

Magda Magdalena
Cortés Sandoval

Por lo que el **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor del Ayuntamiento**, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2023. Motivo por el cual, queda debidamente autorizada en dicho POA la obra pública denominada: **“Rehabilitación de Drenaje Sanitario de la Calle José María Morelos y Pavón”**, que se ubica en la localidad de **Jeráhuaro**, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

Por esa razón, se adjunta a la presente Acta como parte integrante de la misma, un formato en original de la modificación del POA, para la respectiva validación de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, y para el mismo fin, se presentan tres juegos más del mismo formato en original; al cual se le denomina: **“Anexo de la modificación presupuestal”**, documento que posteriormente es solicitado en los procesos de auditoría, como evidencia documental de su aprobación.

El **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor del Ayuntamiento**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CINCO. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice Ampliar el Padrón de Proveedores y Contratistas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, del presente ejercicio fiscal 2023; por medio de los cuales, se realizarán las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, que requiera hacer la Administración Municipal en lo que resta del presente año.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de Zinapécuaro, Michoacán, el **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor del Ayuntamiento**; solicita la aprobación para que se Autorice Ampliar el Padrón de Proveedores y Contratistas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, del presente ejercicio fiscal 2023. Por medio de los cuales, se realizarán las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, que requiera hacer la Administración Municipal en lo que resta del presente año.

Dicha Ampliación consiste, en dar de alta en el Padrón de Proveedores que fue aprobado en la Sesión de Cabildo número 03 de fecha 15 de febrero del presente año y el cual posteriormente se amplió en la Sesión de Cabildo número 10 de fecha 31 de mayo de este mismo año; a la persona física que a continuación se describe:

Nombre del Proveedor	Representante	Giro Comercial	RFC
Oscar Osbaldo Santoyo Espinoza	Oscar Osbaldo Santoyo Espinoza	Comercio al por mayor de artículos y accesorios para diseño y pintura artística	SAEO930416830

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor del Ayuntamiento**, solicita la comparecencia del Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, Director de Obras Públicas y Urbanismo; para que explique el contenido de la propuesta que se está proponiendo y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Arq. Víctor Hugo Sánchez Medina, informa que la Ampliación del Padrón de Proveedores y Contratistas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, del presente ejercicio fiscal 2023; se debe a que el proveedor que se está proponiendo incorporar en dicho padrón, no se encuentra incluido dentro del mismo, ya que es un proveedor de la Ciudad de Morelia, Michoacán, que esporádicamente requeriremos de sus servicios. Los cuales en este caso específico, consisten en la adquisición de las Bitácoras de obra pública, que nos ha diseñado de manera particular para nuestra Administración Municipal; bitácoras que por ley se deben incluir en los expedientes unitarios de cada una de las obras que ejecuta el ayuntamiento, por conducto de la Dirección de Obras Públicas y Urbanismo.

Rubén González Marín
Margarita Magdalena
García Sánchez

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor del Ayuntamiento**, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Ampliación del Padrón de Proveedores y Contratistas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, del presente ejercicio fiscal 2023; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 09 (nueve) votos de los 09 (nueve) miembros presentes.

Por lo que el **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor del Ayuntamiento**, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Ampliación del Padrón de Proveedores y Contratistas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, del presente ejercicio fiscal 2023; por medio de los cuales, se realizarán las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, que requiera hacer la Administración Municipal en lo que resta del presente año.

El **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor del Ayuntamiento**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SEIS. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice la Modificación de la Plantilla de Personal y el Tabulador de Sueldos (Altas, Bajas y Modificaciones), del periodo correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del presente ejercicio fiscal 2023.

Con fundamento en lo establecido en el Capítulo III, Apartado B Ámbito Municipal y Artículo 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; el **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor del Ayuntamiento**, solicita la aprobación para que se Autorice la Modificación de la Plantilla de Personal y el Tabulador de Sueldos (Altas, Bajas y Cambios), del periodo comprendido de los meses de **Abril, Mayo y Junio** del presente ejercicio fiscal.

Con la finalidad de analizar el asunto planeado en este punto del orden del día, el **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor del Ayuntamiento**, solicita la comparecencia del Lic. Heriberto González Rodríguez, Tesorero Municipal, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor del Ayuntamiento**, somete a consideración del Pleno para su aprobación, la Autorización de la Modificación de la Plantilla de Personal y el Tabulador de Sueldos (Altas, Bajas y Cambios), del periodo comprendido de los meses de **Abril, Mayo y Junio** del presente ejercicio fiscal 2023; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 06 (seis) votos a favor, 01 (uno) votos en abstención y 02 (dos) votos en contra de los 09 (nueve) miembros presentes.

Por lo que el **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor del Ayuntamiento**, manifiesta que se aprueba por mayoría de votos, la Modificación de la Plantilla de Personal y el Tabulador de Sueldos (Altas, Bajas y Cambios), del periodo comprendido de los meses de Abril, Mayo y Junio del presente ejercicio fiscal 2023.

Siendo los 02 (dos) votos en contra por parte de los Regidores C. Adriana Birruete Salinas y Dr. Alfredo Castro Mondragón.

Siendo el voto en abstención por parte de la Regidora L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía.

Rubén González Marín

*María Magdalena
Carrizosa Sánchez*

En el uso de la voz el Regidor Dr. Alfredo Castro Mondragón, manifiesta que el sentido de su voto es en contra toda vez que considera que los incrementos que se están realizando a algunos empleados de este H. Ayuntamiento deberían de ser equitativos para todo el personal y no únicamente para unos cuantos, señalando que en días pasados en medios de comunicación digitales se manejó una publicación donde se señalaba que los Regidores de este Municipio se encontraban dentro de los primeros diez Municipios en el Estado que mayor ingreso por concepto de salario percibían con una suma de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, lo que ajustando el descuento correspondiente por concepto de ISR, no cuadra la suma restante, además de que sí se ajustaron los sueldos del C. Presidente y Síndico Municipal, por lo que considera necesario más congruencia en el tema de aumentos económicos al salario de los empleados de este H. Ayuntamiento y no porque este mal, sino porque se debería de implementar equitativamente a todo el personal que en base a sus funciones y desempeño lo amerite.

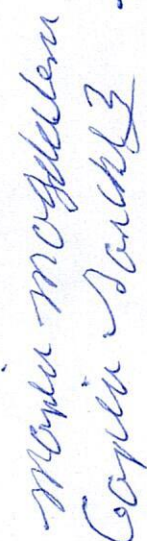


En el uso de la voz la Regidora L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía, manifiesta que aunado a lo que ya narro el Regidor Dr. Alfredo Castro Mondragón, en el tema del salario mensual que perciben como Regidores de este H. Ayuntamiento, dicha cantidad no se ha incrementado desde la anualidad 2015, ni los porcentajes anuales que pudieran corresponder por tema de inflación, y manifiesto esto toda vez que a nosotros como Regidores nos toca en diversas ocasiones apoyar a la ciudadanía directamente con parte de nuestro salario, lo que dificulta con los precios actuales de todos los productos del mercado en general, que dicho salario sea suficiente para poder cubrir las necesidades personales y poder ayudar a la ciudadanía cuando así nos lo requieren, por lo que pido se revise el tema en la Tesorería del Ayuntamiento este tema que sin duda es de suma relevancia.



Prof. Com. Mal

En el uso de la voz la Regidora C. Adriana Birruete Salinas, manifiesta que desde la anualidad pasada ante el Cabildo solicito se revisara el tema del incremento al salario que perciben como Regidores de este H. Ayuntamiento, toda vez que tanto el salario del Presidente Municipal y Síndico si se aumentaron, quedando fuera de dichos aumentos los salarios de nosotros como Regidores, considerando necesario dicho aumento toda vez que tiene bastante tiempo que no se actualiza el salario de los Regidores de este Municipio, y con dicho aumento lo que se pretende realizar es tener más herramientas económicas suficientes para poder apoyar a la ciudadanía que así nos lo solicita, por lo que solicita dicho tema sea revisado por la Tesorería Municipal.



Maria Magdalena
Copien Sanchez

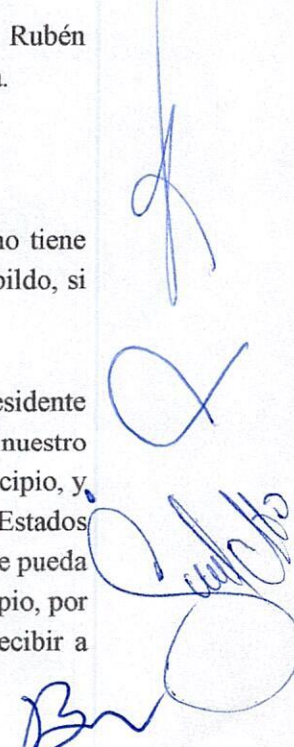
En uso de la voz el Regidor Profr. Erik Eduardo Escalante Pérez, manifiesta que él no está de acuerdo en dichos incrementos toda vez que la cantidad económica que perciben considera es suficiente, en relación a la cantidad que perciben algunos empleados de este H. Ayuntamiento, como es el caso de los empleados de Aseo Público por citar algunos, los cuales el salario que ellos perciben no se compara al salario que nosotros percibimos, por lo cual invito a tos ustedes compañeros Regidores que las actividades que desempeñemos incluyendo los apoyos que podamos dar a la ciudadanía que así lo requiera, lo hagamos con el salario que actualmente estamos percibiendo.

El **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor del Ayuntamiento**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SIETE. Asuntos Generales.

El **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor del Ayuntamiento**, manifiesta que él no tiene asuntos a tratar en este Punto del orden del día, por lo que pregunta a los Integrantes del Cabildo, si alguien tiene algún asunto que tratar, lo proponga en este momento.

En uso de la voz el Regidor Dr. Alfredo Castro Mondragón, manifiesta que a través del Presidente del Club Migrantes de la localidad de Francisco Villa el señor Rubén Chávez solicita que nuestro Presidente Municipal, reciba a la C. Karina Villa quien su familia es originaria de este Municipio, y actualmente desempeña el cargo de Senadora por el Estado de Illinois en el vecino país de Estados Unidos de Norteamérica, y lo que se pretende es que se pudieran generar condiciones donde se pueda trabajar en conjunto por ambas autoridades donde se pudiera ver beneficiado nuestro Municipio, por lo que de favor solicita se haga llegar al Presidente dicha información esperando pueda recibir a nuestra paisana.



Así mismo en relación al tema de la Jefatura de Tenencia de la localidad de Araró, sobre el tema del Jefe de Tenencia y la Tesorera, se acuerda por los Regidores que a través de la Secretaría del Ayuntamiento a través del dialogo se busque dar solución a dicha controversia, y de igual forma se revise el tema legal para en el supuesto de que no se pueda llegar a alguna acuerdo, este H. Ayuntamiento resuelva dicha situación sin que se violente algún Derecho o garantía que tuviese alguna de las partes involucradas.


Al no haber más intervenciones, el **Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor del Ayuntamiento**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa al Pleno, que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado; por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO OCHO. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las **14:47** horas del día **28 de Septiembre de 2023**, el Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número **18/2023**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.



Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez
Regidor



Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales
Regidora




C. Alma Delia Durán Muñoz
Regidora



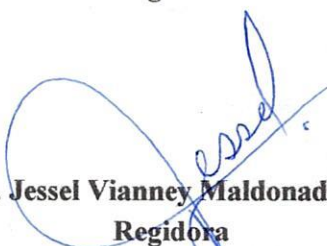
Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor



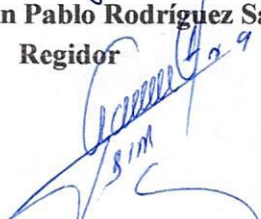
C. María Magdalena García Sánchez
Regidora



Lic. Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas
Regidor




L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía
Regidora



Dr. Alfredo Castro Mondragón
Regidor



C. Adriana Birruete Salinas
Regidora



Lic. Rubén González Marín
Secretario del Ayuntamiento